

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

AUDIENCIA VIRTUAL

Proceso No. 2019-218

ASISTENTES

DEMANDANTE: LIBORIO BARBERY LEAL

APODERADO PARTE ACTORA JOSE VIDAL PACHON RODRIGUEZ

DEMANDADO: REPRESENTANTE LEGAL DE CONDOMINIO CAMRESTARE E
PEÑON ALVARO GUZMAN ORJUELA

APODERADO DE LA DEMANDADA TITO ADOLFO FERROONI GUZMAN

Febrero 4 de 2021 9 A.M.

Art. 46 del C.P.T. y de la S.S., modificado por el art. 6to de la Ley 1149 de 2007. Se autoriza la grabación de la presente audiencia en medio magnético.

Audiencia del art. 77 del C.P.T Y SS.

AUTO: Se declara fracasada la audiencia de conciliación.
Notificado en estrados.

DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS -

En mérito de lo expuesto se dispone

PRIMERO Declarar probada la excepción previa de falta de competencia.

SEGUNDO ordenar la remisión del expediente a reparto de los juzgados laborales del circuito de Girardot Cundinamarca.

Sin recursos.

AUTO. Queda legalmente ejecutoriada la decisión y por secretaría remítase el expediente a la oficina de reparto de los Juzgados Laborales de Girardot Cundinamarca.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fernando González', with a large, stylized flourish at the end.

FERNANDO GONZÁLEZ
Juez



NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria.

Firmado Por:

**NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 030 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**776dea26b821080f1eeeeb0695b5389bb4418579f96113fc6c39a
8e2ce8bd0d7**

Documento generado en 04/02/2021 09:44:43 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**